AVISO PÚBLICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-023 DE 2021

De conformidad con lo ordenado en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de PUERTO LOPEZ Meta, publica el AVISO DE CONVOCATORIA para el inicio del proceso de contratación respectiva.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META ALCALDIA MUNICIPAL

Calle 6 No. 4-40 de PUERTO LÓPEZ Meta.

2. DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS:

Correo electrónico: www.puertolopez-meta.gov.co

3. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ MEDIANTE LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (03) PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FOTOVOLTAICA Y DIEZ (10) KITS DE ALARMA COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007 definió en su articulo 2o las diversas modalidades de selección para la escogencia del contratista, (Licitación Publica, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa), lo cual fue reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, al revisar el marco normativo referido, se pudo establecer que el presente proceso se enmarca en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo anterior se deduce al confrontar el Presupuesto del Municipio de Puerto López en SMLMV con el rango definido en el literal b del numeral 2 del articulo 2o de la Ley 1150 de 2007, en donde se puede extractar que la menor cuantía del Municipio corresponde a 280 SMLMV, por lo que a partir de dicho monto la modalidad es la de Licitación Publica y al apreciar el presupuesto oficial, con claridad se aprecia que no supera los 280 SMMLV. Así las cosas, al comparar el Presupuesto Oficial del presente proceso con la menor cuantía, se deduce con absoluta claridad que dicho proceso de selección se enmarca en la modalidad de MENOR CUANTIA.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución, del contrato de servicios será por CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

El plazo limite para presentar ofertar será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso.

La propuesta deberá presentarse únicamente en forma física, organizada en forma clara los documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones, en la forma regulada en el acápite. Presentación de la Oferta.

7. VALOR DEL CONTRATO:

El Municipio ha considerado como valor máximo del contrato a celebrar, la suma de **DOSCIENTOS VENTISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($227.502.563).**

8. **ACUERDOS COMERCIALES:**

Teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación comprende un contrato de compra venta de cámaras de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el proceso de selección se encuentra excluido de aplicabilidad de las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, vigentes para el Estado Colombiano, “Exclusiones de aplicabilidad y Excepciones” del Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Publica de los Acuerdos comerciales de Colombia para entidades contratantes.

INDICACION SI PROCEDE LA LIMITACION A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020, modifica el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y aún no se expide el reglamento del mismo; al presente proceso no le aplica la limitación a MiPymes.

9. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

9.1. REQUISITOS HABILITANTES:

- **A. JURIDICOS:**
- **B. CAPACIDAD TÉCNICA:**
 - **Experiencia**
 - **Otros Documentos Técnicos**
- **C. CAPACIDAD FINANCIERA**

9.2. FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE

EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes del proceso.

Como factores de Calificación de Propuestas para la presente selección del contratista se considerarán los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
Calificación Económica	500 Puntos
Calificación Calidad	400 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
Puntaje Total	1000 Puntos

10. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma SECOP II.

11. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA:

Las personas interesadas podrán consultar esta convocatoria en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II

Original firmado
JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Jefe Oficina de Contratación (E)
Municipio de Puerto López